



### Resolución Rectoral n.º 0041-2014-UNAP Iquitos, 02 de enero de 2014

#### VISTOS:

Los Oficios n.º 1036 y 1037-D-FCEH-UNAP-2013, del decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la UNAP, sobre otorgamiento de título profesional;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Ricardo Díaz Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector otorgar el título profesional de Licenciada en Educación especialidad: Idiomas Extranjeros: Inglés - Alemán a las bachilleres Deysy Carolina Garate Quintanilla y Miriam Salome Melendez Pacaya, quienes rindieron satisfactoriamente el 20 de noviembre de 2013, el examen de suficiencia profesional y han cumplido con los requisitos académicos y legales pertinentes ;

Que, estando acorde con la Directiva para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobado con Resolución Rectoral n.º 1348-2001-UNAP y con la facultad conferida al señor rector por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2012, contenida en la Resolución de Consejo Universitario n.º 011-2012-CU-UNAP, de fecha 25 de septiembre de 2012, es procedente el otorgamiento de los títulos solicitados;

De conformidad con los alcances de los artículos 22º, 23º y 24º de la Ley Universitaria n.º 23733 y los artículos 102º y siguientes del Egunap y el Decreto Legislativo n.º 739;

Con la opinión favorable del vicerrector académico, contenida en los Oficios n.º 2923 y 2924-VRAC-UNAP-2013; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

#### SE RESUELVE:

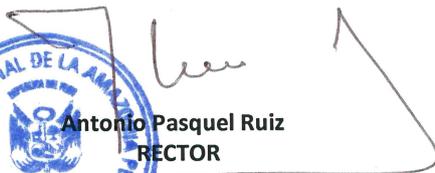
**ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar el título profesional de Licenciada en Educación especialidad: Idiomas Extranjeros: Inglés - Alemán a las siguientes bachilleres:**

##### Nombre y apellidos:

1. Deysy Carolina Garate Quintanilla
2. Miriam Salome Melendez Pacaya

**ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana a expedir los diplomas correspondientes, previo registro en el libro respectivo.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Antonio Pasquel Ruiz  
RECTOR

  
María Isabel Maury Laura  
SECRETARIA GENERAL